



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28266

17/11/2020

71722

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el importe total para este año del Capítulo 1 (Gastos de Personal), del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), es de 439.306.260 euros. El Presupuesto base 2020 (el presupuesto inicial prorrogado, más consolidaciones y reclasificaciones) del total del Capítulo 1 era de 413 millones de euros, por lo que el incremento global de los gastos de personal del MEFP para este año, en relación con el Presupuesto base 2020, es del 6,4 %.

Por lo tanto, cabe señalar que los gastos de personal del Departamento no se incrementan este año en un 43,93 %, como se afirma en la presente iniciativa -que extrae ese dato de una aplicación concreta y no del total del Capítulo 1-. Este incremento se debe, en síntesis, al aumento del 0,9 % en las retribuciones de los empleados públicos, al Plan de Choque de Formación Profesional (financiable con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), y al aumento del cupo en 350 docentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por lo que se refiere a la concreta aplicación presupuestaria 18.01.321M.12, con un importe de 16.936.710 euros, cabe indicar que en el Presupuesto base 2020 (2019-P) dicho artículo tenía un importe de 12.114.770 euros. El importe aprobado para 2021 supone un incremento del 39,80 %. No obstante, es preciso tener en cuenta que ese incremento -que no es el general del Capítulo 1- se debe a la incorporación de una aplicación 18.01.321M.12181 (“Necesidades adicionales”), con un importe de 4.349.570 euros. Dicha aplicación incluye el incremento del 0,9 % para las retribuciones de los empleados públicos, que no se ha incorporado en cada una de las aplicaciones sino que se ha incrementado en una única aplicación (“Necesidades adicionales”) que, posteriormente, será objeto de redistribución.

Madrid, 18 de enero de 2021